

INTEROPERABILIDAD DE VENTANILLAS ÚNICAS DE COMERCIO EXTERIOR EN LATINOAMÉRICA



Las ventanillas únicas de comercio exterior son una herramienta clave en materia de facilitación. Su desarrollo debe impulsarse con la visión puesta en la interoperabilidad regional. A continuación, se estudia el caso de la Alianza del Pacífico.

Por Gino Baldissare
Licenciado en Comercio Internacional

En el marco del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la Organización Mundial del Comercio (OMC), ya vigente y cuyo artículo 10 insta a los Estados miembros a desarrollar ventanillas únicas de comercio exterior (VUCE) para sus operaciones de exportación, tránsito e importación, resulta oportuno analizar los avances que en esta materia han logrado distintos países de Latinoamérica.

En líneas generales, el estado de las VUCE en la región es bastante heterogéneo, no solo a nivel de cada país en particular, sino también de bloques de integración. Por ejemplo, dentro del Mercosur, tenemos a Argentina, con incipientes medidas que proyectan el desarrollo de una VUCE a 5 años, mientras que Uruguay y Paraguay poseen plataformas digitales de comercio exterior ya bastante consolidadas.

Asimismo, cabe destacar la experiencia de la Alianza del Pacífico (Chile, Perú, Colombia y México), cuyos miembros no solo tienen VUCE nacionales sumamente desarrolladas, sino que además están avanzando en la interoperabilidad

regional de dichas plataformas nacionales. Al respecto, es importante remarcar que este era uno de los objetivos plasmados en el protocolo adicional de su acuerdo marco.

En el artículo 5.9 de su capítulo 5 se establecía la obligación de las partes de implementar y potenciar sus VUCE, para agilizar y facilitar el comercio, lo que garantiza la interoperabilidad entre aquellas. A su vez, el anexo 1.A del mandato presidencial de Paracas establece su cronograma de implementación, que se expresa en términos de la incorporación sucesiva de distintos documentos del comercio exterior:

- Certificado fitosanitario, durante el primer semestre de 2016.
- Certificado de origen, durante el segundo semestre de 2016.
- Declaración de aduanas, con inicio previsto para el año 2018.

En este sentido, es oportuno dar a conocer cómo han evolucionado estas etapas y los desafíos que tiene por delante la Alianza del Pacífico en materia de interoperabilidad. En diciembre de 2016, se llevó a cabo en Guayaquil la VIII reunión de la Red Interamericana de Ventanillas Únicas de Comercio Exterior (RedVUCE), un foro regional voluntario integrado por las agencias gubernamentales, públicas o privadas que están a cargo del desarrollo de estas



plataformas en sus países de origen. En dicho encuentro, funcionarios del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia, brindaron precisiones sobre el estado de situación del cronograma establecido:

- **Certificado fitosanitario:** emisión y recepción solo por vía solo electrónica (enero de 2017).
- **Certificado de origen:** en octubre pasado, se inició el desarrollo de los servicios para emitir certificados de origen, y para diciembre estaba previsto finalizar el piloto de los certificados de origen digitales (COD). Para el primer trimestre de 2017 debe estar implementada en los 4 países la emisión y recepción de los COD.
- **Declaración de aduanas:** continúan las gestiones para implementar el intercambio de este documento.

Asimismo, los funcionarios compartieron los principales aspectos que están haciendo posible la interoperabilidad dentro de la Alianza del Pacífico (AP):

- Priorización de documentos a emitir.
- Estandarización y homologación de documentos electrónicos.
- Emisión y recepción de documentos electrónicos a través de las VUCE nacionales.
- Coordinación y seguimiento continuo de los países (definición de periodos y temas por país).
- Apoyo técnico e interinstitucional (grupo técnico, legal y normativo).
- Documentación y repositorio centralizado para el acceso de los diferentes países.
- Acuerdo de reconocimiento mutuo de firmas digitales.

A partir de lo expuesto, es válido concluir que existen ciertos pasos insoslayables al momento de proyectar, implementar y desarrollar la interoperabilidad de las VUCE nacionales. Los mismos tienen que ver con el análisis de

brechas entre los Estados que forman parte del proyecto y con la implementación propiamente dicha de las acciones que se haya resuelto llevar a cabo a partir dicho análisis. Los enfoques a tener en cuenta para ambas etapas son los siguientes:

- **Aspectos jurídicos:** revisión del marco regulatorio y de acuerdos comerciales, a fin de determinar si estos permiten la interoperabilidad y reconocimiento de firmas digitales o si es necesario hacer adaptaciones.
- **Aspectos técnicos:** análisis de la matriz de armonización en materia de reglamentos técnicos (sanitario, fitosanitario, seguridad, higiene) para determinar las modificaciones que se requieren a efectos de determinar cómo se verá afectada y cómo capacitar a los operadores (exportadores, importadores, agentes, aduana, etc.).
- **Aspectos informáticos:** fortalecimiento de la infraestructura informática para brindar soporte a los sistemas que haga falta desarrollar para ejecutar procedimientos operativos de importación y exportación, controles técnicos y de aduana, firma digital, interfaces de usuario; todo ello considerando que lo que se está integrando son VUCE nacionales ya desarrolladas.

En definitiva, se trata de que la interoperabilidad tenga el mismo nivel de prioridad para todos los Estados miembros, a fin de asegurar la disponibilidad de presupuesto, los equipos multidisciplinarios de trabajo y el compromiso de los organismos públicos intervinientes.